

# Expediente

Acta N° 18/030

### VISTO:

Que con fecha 5 de marzo de 2018 por Res. 18/083 se ajusta el Fondo Permanente para el Municipio de Atlántida por un monto de \$29.800 mensuales.

### RESULTANDO:

- 1) Que mensualmente el Concejo debe autorizar la provisión del mismo del Fondo de Incentivo.
- 2) Que al 1° de setiembre de 2018 el Fondo Permanente cuenta con \$ 11.607( once mil seiscientos siete pesos uruguayos)

### **ATENTO**

A lo precedentemente expuesto

# El Concejo Municipal de Atlántida

#### RESUELVE:

- 1- Proveer con \$18.193(dieciocho mil ciento noventa y tres pesos uruguayos) del Fondo de Incentivo al Fondo Permanente por el período del 1º al 30 de setiembre de 2018.
- 2- Poner en conocimiento de lo resuelto a la Oficina de Tesorería del Municipio y solicitarle realice las transacciones correspondientes.

3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, Gustavo González Alcalde del Município de Atlántida

Resolución aprobada con fecha 03 de setiembre del 2018

Gustavo Conzález

Alcalde Municipio de Atlántida

Susana Camerosano

William Bermolen

Ángela Bermolen

